

ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA Nº 265
LA SERENA, 10 de octubre de 2002

Acuerdo Nº 2081:

Se acuerda realizar la siguiente sesión ordinaria el día viernes 25 de octubre, a las 16:00 horas, en el Salón Prat de la Intendencia Regional.

Acuerdo Nº 2082:

Se acuerda enviar al señor Ariel Riquelme Guebalmar una nota de reconocimiento por la valiosa colaboración prestada hacia el Gobierno Regional durante el período en que se desempeñó como Director Regional de Arquitectura en la Región de Coquimbo.

Acuerdo Nº 2083:

Se acuerda someter al conocimiento de la Comisión de Fomento Productivo, para su estudio y posterior proposición a la Sala, los antecedentes sobre solicitud de priorización del proyecto "Difusión de Nuevas Oportunidades de Negocios."

Acuerdo Nº 2084:

Se acuerda aprobar un suplemento de fondos por \$ 727.182.- (moneda diciembre 2000) para la ejecución de obras extraordinarias en el proyecto "**Reposición Vivienda de Profesores Escuela de Tranquilla, comuna de Salamanca**", código BIP 20120057-0, con cargo al F.N.D.R 2002.

Acuerdo Nº 2085:

Se acuerda aprobar la siguiente nómina de proyectos para ser ejecutados con cargo al **Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE, año 2003**, en el orden de prioridad que para cada proyecto se asigna, sin perjuicio de las observaciones que más adelante se consignan:

Observación 1: En el evento de que un proyecto alcance su recomendación RS con anterioridad a los que le preceden según el orden de prioridad asignado, se acuerda mandar al Gobierno Regional para gestionar ante la SUBDERE los recursos para su ejecución sin perjuicio de la aprobación del Consejo Regional a este cambio de prioridad, la que deberá solicitarse en la primera Sesión que tenga lugar luego de producida esta situación.

Observación 2: SERPLAC, en coordinación con los municipios correspondientes deberán velar para que, en la medida de lo posible, los proyectos priorizados con las primeras prioridades de ejecución obtengan de manera rápida su recomendación favorable.

Observación 3: El proyecto Erradicación Loteo El Toro, Andacollo, por un valor de M\$ 39.600.- tendría financiamiento otorgado a través de otra fuente. No obstante, se le asigna el último lugar de prioridad en este listado para el evento de que no concurra dicha fuente de financiamiento alternativo.

Observación 4: Ratificación de Proyectos ya Priorizados

Se acuerda ratificar la priorización de los siguientes proyectos, contenidos en los acuerdos N° 1419, de 6 de septiembre de 2000 y N° 1975, de 15 de julio de 2002, para ser ejecutados con cargo a recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios:

Acuerdo N° 2086:

Se acuerda designar al Consejero Sr. Pablo Muñoz Pinto para que represente al Consejo Regional en la Comisión que abordará la problemática de las sanitarias rurales y sistemas de Agua Potable Rural en la Región.

Acuerdo N° 2087:

Se acuerda aprobar la siguiente modificación al Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional, correspondiente al año 2002:

CUENTA	DENOMINACION	Modificación M\$	
		Incrementétese	Redúzcase
2103001	Convenios con personas naturales.	-----	2.200.-
2531050	Desembolsos Ley 19.175.	2.200.-	-----